

# IEEM **declara válida** la elección 2024

► **Asigna diputaciones de representación proporcional** ► **La legislatura estará integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo a cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, siendo así la más paritaria e igualitaria de la historia.**

Partido Político	Diputaciones	Nombres	Hombres	Mujeres	Total
PAN	MR 3	ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LEGO PABLO FERNÁNDEZ DE CEBALLOS GONZÁLEZ KRISTINA KARINA BOMBERO VILAZQUEZ	2	1	3
	RP 4	ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA RIANA ALEJANDRA FELIPE TORRES EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO ROCÍO ALEXIA DAVILA SANCHEZ	1	3	4
PRI	MR 2	ELIAS RESCALA IBÑEZ MARIANO CAMACHO SAN MARTIN	2	0	2
	RP 7	ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ LETICIA MEJÍA GARCÍA (INDIGENA) MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA LELIANA TERESA SALAS EDUARDO ZARZOSA SANCHEZ PAOLA IBÑEZ HERNÁNDEZ (AGTTHQ) ELORA MARTHA ANÓN PIZ	2	5	7
PRD	MR 0		0	0	0
	RP 2	OMAR ORTEGA ÁLVAREZ ARACELI CASASOLA SALAZAR	1	1	2
PT	MR 5	ANA YURELI LEYVA PISON GABRIEL KALID MOHAMMED BAEZ ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ YARELI ANA ESPINOSA ACEVEDO SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA	2	3	5
	RP 3	OSCAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ MARÍA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA SARA ALEJIA RAMÍREZ DE LAO	1	2	3
PVEM	MR 6	HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ GLORIA VANESSA LINARES ZETINA CARLOS ALBERTO LÓPEZ BDM ISRAEL PELEZ SORIA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO ISRAEL ESPINOLA LÓPEZ	4	2	6
	RP 4	JOSÉ ALBERTO CORTÉS RIENTELLO MIRIAM SILVA MATA ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA RONORUA ARELLANO OCAMPO	1	3	4
MC	MR 0		0	0	0
	RP 4	JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ RUTH SALSAS REYES (INDIGENA) MARCELA ARIELIAN SANCHEZ	2	2	4
MORENA	MR 29	JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS EDGAR SAMUEL BORN ROMERO OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS EDMUNDO LUIS VALDESA BASTIDA AFROMEXQUENSE JAVIER CRUZ LUCMILLO ELENA GARCÍA MARTÍNEZ ROBERTO VARGAS CERVANTES ALEJANDRA FERRERÍA ADAME (INDIGENA) ITZEL DANIELA BALLESTEROS LILLE ESTERAN JUÁREZ HERNÁNDEZ ERNESTO SANTIÁN RAMÍREZ ANGEL ADRIEL NEGRETTE AVONCE MARÍA JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ SISANA ESTRADA ROSAS BRENDA COLETTI MIRANDA VARGAS JESICA VANET ROSAS HERNÁNDEZ VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO SELINA TRUJILLO ARISMENDI SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ GERARDO FLEGO SANTANA ARLETH STEPHANIE GRANADOS OSORIO SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ OSVALDO CORTÉS CONTRERAS CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SERRA TREJO MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA ZARA CEDILLO SILVA HÉCTOR KAREN CASVALLO DELFIN ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ	17	12	29
	RP 6	JOSÉ FRANCISCO VAZQUEZ RODRÍGUEZ JENIFER NATALIE GONZÁLEZ LÓPEZ LISA ENFERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ MAURICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ NELLY BRIGIDA RIVERA SANCHEZ ANGELICA PÉREZ CUBOS	2	4	6
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>	<b>38</b>	<b>75</b>

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el proyecto de acuerdo para la Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional para la LXII Legislatura del Estado de México, que quedará integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, logrando ser la más paritaria e igualitaria de la historia.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que la Lista de Diputaciones de Representación Proporcional para la conformación de la Legislatura mexicana, y que se propuso al Consejo General, fue paritaria y producto de la "estricta aplicación" de las leyes.

Explicó que la asignación de las diputaciones plurinominales deriva de los resultados de los cómputos distritales, así como del cómputo estatal del voto de las y los mexicanos en el extranjero.

La Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja, destacó que ha sido la lucha de hombres y mujeres la que permite que el 52 por ciento de la siguiente Legislatura esté integrada por mujeres. En cuanto a las acciones afirmativas, indicó que las fuerzas políticas han logrado que prácticamente el ocho por ciento de estas se reflejen en la próxima integración del Poder Legislativo, asegurando que este será un espacio donde todas y todos estarán representados. En su intervención, la Consejera Electoral, Sandra

López Bringas, mencionó que las actividades del proceso electoral 2024 del IEEM concluyen con este cómputo, y que la fórmula aplicada garantiza la proporcionalidad y una mayoría de mujeres. Además, subrayó, se incluyeron a cinco personas de grupos vulnerables para garantizar su representación ante la Cámara.

El Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, manifestó estar de acuerdo con el proyecto, ya que desde su perspectiva se cumplió con la aplicación precisa de la fórmula del código electoral para designación de representación proporcional, así como con la paridad.

La Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, explicó que la legislatura mexicana es integrada como un sistema mixto; es decir, que 45 de los 75 distritos son electos mediante la voluntad del pueblo, mientras que los 30 escaños restantes son destinados a las fuerzas políticas que obtuvieron el tres por ciento de la votación. Aseguró que la integración de la legislatura, además de ser paritaria mantendrá un equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, aseveró que, por primera vez, la Cámara de Diputadas y Diputados será la más paritaria y la más incluyente, y destacó el papel del IEEM en la aplicación de dichos principios; ya que existe la obligación de que su integración sea paritaria, por lo que se hicieron ajustes para respetar la voluntad popular y lograr la paridad.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, anunció la emisión de un voto particular, y destacó que la entidad mexicana ha tenido avances respecto de los años 2021 y 2024, ya que para este año en el Estado de



México, el 52 por ciento de las mujeres que son parte de la lista nominal, estarán representadas, lo que significa un avance considerable para la paridad.

De Acuerdo con la aplicación de la fórmula matemática que establece el Artículo 368 del Código Electoral del Estado de México para la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, al Partido Acción Nacional (PAN) le fueron asignadas cuatro diputaciones; al Partido Revolucionario Institucional (PRI), siete curules; al Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos espacios; al Partido del Trabajo le correspondieron tres escaños; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), contará con cuatro representantes; al Partido Movimiento Ciudadano (MC), se le asignaron cuatro diputaciones y al Partido Morena, seis.

Por otro lado, la distribución final de votos a los partidos políticos quedó de la siguiente manera:

- PAN:** 915 mil 666;
  - PRI:** 1 millón 401 mil 327;
  - PRD:** 344 mil 294;
  - PT:** 540 mil 530;
  - PVEM:** 215 mil 896;
  - MC:** 848 mil 225;
  - MORENA:** 3 millones 219 mil 547;
  - NAEM:** 118 mil 726;
  - Votos para candidaturas no registradas: 10 mil 930;
  - Votos nulos: 280 mil 45;
  - Votación total emitida: 8 millones 395 mil 186.
- Durante la sesión, tomó protesta como representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEEM, Erik Odín Vives Iturbe.



# IEEM Declara válida la elección 2024 y asigna diputaciones de representación proporcional

**+La legislatura estará integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo a cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, siendo así la más paritaria e igualitaria de la historia.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el proyecto de acuerdo para la Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional para la LXII Legislatura del Estado de México, que quedará integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, logrando ser la más paritaria e igualitaria de la historia.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que la Lista de Diputaciones de Representación Proporcional para la conformación de la Legislatura mexiquense, y que se propuso al Consejo General, fue paritaria y producto de la "estricta aplicación" de las leyes.

y mujeres la que permite que el 52 por ciento de la siguiente Legislatura esté integrada por mujeres. En cuanto a las acciones afirmativas, indicó que las fuerzas políticas han logrado que prácticamente el ocho por ciento de estas se reflejen en la próxima integración del Poder Legislativo, asegurando que este será un espacio donde todas y todos estarán representados.

En su intervención, la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, mencionó que las actividades del proceso electoral 2024 del IEEM concluyen con este cómputo, y que la fórmula aplicada garantiza la proporcionalidad y una mayoría de mujeres. Además, subrayó, se incluyeron a cinco personas de grupos vulnerables para garantizar su representación ante la Cámara.

El Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, manifestó es-



integrada como un sistema mixto; es decir, que 45 de los 75 distritos son electos mediante la voluntad del pueblo, mientras que los 30 escaños restantes son destinados a las fuerzas políticas que obtuvieron el tres por ciento de la votación. Aseguró que la integración de la legislatura, además de ser paritaria mantendrá un equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, aseveró que, por primera vez, la Cámara de Diputadas y Diputados será la más paritaria y la más incluyente, y destacó el papel del IEEM en la aplicación de dichos principios; ya que existe la obligación de que su integración sea paritaria, por lo que se hicieron ajustes para respetar la voluntad popular y lograr la paridad.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, anunció la emisión de un voto particular, y destacó que la entidad mexiquense ha tenido avances respecto de los años 2021 y 2024, ya que para este año en el Estado de México, el 52 por ciento de las mujeres que son parte de la lista nominal, estarán representadas, lo que significa un avance considerable para la paridad.

De Acuerdo con la aplicación de la fórmula matemática que establece el Artículo 368 del Código

Electoral del Estado de México para la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, al Partido Acción Nacional (PAN) le fueron asignadas cuatro diputaciones; al Partido Revolucionario Institucional (PRI), siete curules; al Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos espacios; al Partido del Trabajo le corresponden tres escaños; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), contará con cuatro representantes; al Partido Movimiento Ciudadano (MC), se le asignaron cuatro diputaciones y al Partido Morena, seis.

Por otro lado, la distribución final de votos a los partidos políticos quedó de la siguiente manera:

PAN: 915 mil 666;  
PRI: 1 millón 401 mil 327;  
PRD: 344 mil 294;  
PT: 540 mil 530;  
PVEM: 715 mil 896;  
MC: 848 mil 225;  
MORENA, 3 millones 219 mil 547;  
NAEM: 118 mil 726;  
Votos para candidaturas no registradas: 10 mil 930;  
Votos nulos: 280 mil 45;  
Votación total emitida: 8 millones 395 mil 186.

Durante la sesión, tomó protesta como representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEEM, Erik Odín Vives Iturbe.



Explicó que la asignación de las diputaciones plurinominales deriva de los resultados de los cómputos distritales, así como del cómputo estatal del voto de las y los mexiquenses en el extranjero.

La Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja, destacó que ha sido la lucha de hombres

tar de acuerdo con el proyecto, ya que desde su perspectiva se cumplió con la aplicación precisa de la fórmula del código electoral para designación de representación proporcional, así como con la paridad.

La Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, explicó que la legislatura mexiquense es

## IEEM DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN 2024 Y ASIGNA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**LA LEGISLATURA ESTARÁ** integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo a cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, siendo así la más paritaria e igualitaria de la historia.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el proyecto de acuerdo para la Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional para la LXII Legislatura del Estado de México, que quedará integrada por 38 mujeres y 37 hombres, incluyendo cinco integrantes de grupos de atención prioritaria, logrando ser la más paritaria e igualitaria de la historia.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que la Lista de Diputaciones de Representación Proporcional para la conformación de la Legislatura mexiquense, y que se propuso al Consejo General, fue paritaria y producto de la "estricta aplicación" de las leyes.

Explicó que la asignación de las diputaciones plurinominales deriva de los resultados de los cómputos distritales, así como del cómputo estatal del voto de las y los mexiquenses en el extranjero.

La Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja, destacó que ha sido la lucha de hombres y mujeres la que permite que el 52 por ciento de la siguiente Legislatura esté integrada por mujeres. En cuanto a las acciones afirmativas, indicó que las fuerzas políticas han logrado que prácticamente el ocho por ciento de estas se reflejen en la próxima integración del Poder Legislativo, asegurando que este será un espacio donde todas y todos estarán representados.

En su intervención, la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, mencionó

que las actividades del proceso electoral 2024 del IEEM concluyen con este cómputo, y que la fórmula aplicada garantiza la proporcionalidad y una mayoría de mujeres. Además, subrayó, se incluyeron a cinco personas de grupos vulnerables para garantizar su representación ante la Cámara.

El Consejero Electoral, Francisco Bello Corona, manifestó estar de acuerdo con el proyecto, ya que desde su perspectiva se cumplió con la aplicación precisa de la fórmula del código electoral para designación de representación proporcional, así como con la paridad.

La Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, explicó que la legislatura mexiquense es integrada como un sistema mixto; es decir, que 45 de los 75 distritos son electos mediante la voluntad del pueblo, mientras que los 30 escaños restantes son destinados a las fuerzas políticas que obtuvieron el tres por ciento de la votación. Aseguró que la integración de la legislatura, además de ser paritaria mantendrá un equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, aseveró que, por primera vez, la Cámara de Diputadas y Diputados será la más paritaria y la más incluyente, y destacó el papel del IEEM en la aplicación de dichos principios; ya que existe la obligación de que su integración sea paritaria, por lo que se hicieron ajustes para respetar la voluntad popular y lograr la paridad.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, anunció la emisión de un voto particular, y destacó que la entidad mexiquense ha tenido avances respecto de los años 2021 y 2024, ya que para este año en el Estado de México, el 52 por ciento



de las mujeres que son parte de la lista nominal, estarán representadas, lo que significa un avance considerable para la paridad.

De Acuerdo con la aplicación de la fórmula matemática que establece el Artículo 368 del Código Electoral del Estado de México para la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, al Partido Acción Nacional (PAN) le fueron asignadas cuatro diputaciones; al Partido Revolucionario Institucional (PRI), siete curules; al Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos espacios; al Partido del Trabajo le corresponderán tres escaños; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), contará con cuatro representantes; al Partido Movimiento Ciudadano (MC), se le asignaron cuatro diputaciones y al Partido Morena, seis.